



---

# POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Esta Política tiene por objeto establecer los principios básicos y las directrices de actuación que permitan identificar, analizar, evaluar, gestionar y controlar, de forma sistemática, cualquier riesgo que pudiera afectar negativamente a la consecución de los objetivos y funciones encomendadas a Enresa.

## Alcance y aplicación

Esta Política aplica a todo el personal de Enresa y a todas las personas físicas y jurídicas que se relacionen con la empresa.

## Principios básicos

Se establecen los siguientes principios básicos de funcionamiento para el Sistema de Gestión de Riesgos que conforman su marco de referencia y quedan integrados en los procesos de la gestión del riesgo de la organización. Estos principios permiten a Enresa gestionar los efectos de la incertidumbre sobre los objetivos estratégicos y operacionales:

1. **Protección del valor.** Se considera como un sistema de creación y protección del valor generado en el desempeño de Enresa para todos los grupos de interés, mediante un alineamiento aceptable entre su actividad y la capacidad de gestión del riesgo, junto a las oportunidades generadas.
2. **Compromiso ético.** Garantiza la aplicación de estándares de conducta para evitar conductas inapropiadas que pudieran impactar en la imagen y reputación de Enresa.
3. **Homogeneidad.** Establece una definición común de riesgo, considerando como riesgo cualquier evento potencial que pueda afectar negativamente al cumplimiento de los objetivos o a las actividades de Enresa, e impactar en su cultura y valores.
4. **Independencia.** Garantiza la adecuada segregación de funciones entre los distintos elementos que lo componen, es decir, entre las áreas que asumen y gestionan riesgos y las áreas responsables de la coordinación, control y supervisión.
5. **Proactividad.** Fomenta una gestión de riesgos proactiva, que asegura que los riesgos que puedan afectar a los objetivos y funciones de Enresa se encuentran identificados, analizados, evaluados y gestionados, e incorpora en el diseño de los procesos controles que ayudan a su mitigación, e implementa planes de contingencia y planes de acción preventivos para dichos riesgos.
6. **Desempeño.** Garantiza el desarrollo de acciones de mitigación por encima del nivel de riesgo aceptado, teniendo en cuenta su grado de gestión y provee de



---

controles eficaces a todo riesgo categorizado de nivel aceptable para mantenerlo en dicho nivel, estableciendo coberturas cuando sea posible.

7. **Coherencia.** Con carácter general se balancean la importancia de cada riesgo y el coste y los medios necesarios para reducirlo o eliminarlo, siendo consistente en cada momento con los objetivos y estrategias corporativas, así como con los procesos implementados.
8. **Mejora continua.** Persigue la mejora en la gestión del riesgo en toda la organización en cuanto a su eficiencia y utilidad a todos los niveles, gracias al aprendizaje y experiencia en su desarrollo, para el contexto empresarial y el apetito al riesgo aceptado.
9. **Cultura de seguridad y excelencia.** Aplica la cultura de seguridad y los principios de excelencia de Enresa, e incorpora y promueve las mejores prácticas en el ámbito de la gestión de riesgos.
10. **Información y Comunicación.** Garantiza la existencia de mecanismos que aseguren una información adecuada y a tiempo para los órganos encargados de la gestión y/o control de los riesgos (Consejo de Administración, Comisión de Auditoría, Comité de Dirección y los diferentes Comités de Gestión y Responsables de riesgos), aprovechando la información y la tecnología.

## Nivel de riesgo aceptable y tipo de riesgos

La gestión de riesgos es considerada como un proceso iterativo, de monitorización periódica, que incluye su identificación, evaluación, categorización, gestión y definición de planes de acción para la mitigación/minimización de impactos, de acuerdo con la tolerancia de riesgo establecida.

Los riesgos categorizados como críticos en cada área de gestión, por su alta probabilidad de ocurrencia y/o gran impacto, así como los considerados como tales por la Comisión de Auditoría o la Dirección de Enresa debidos a otros condicionantes, están claramente identificados y clasificados y cuentan con planes de acción para su mitigación/minimización y su seguimiento con carácter periódico, según será establecido en los procedimientos de desarrollo de la presente política y en la propia gestión de riesgos corporativa.

Es compromiso de Enresa que el Sistema de Gestión de Riesgos se alinee con los estándares de referencia en esta materia y se dote de los sistemas de información y control adecuados para asegurar el cumplimiento de esta política y proporcionar una visión global y homogénea del nivel de riesgo de Enresa.

El Sistema de Gestión de Riesgos será revisado y actualizado cuando se precise y aprobado de acuerdo con lo establecido en la presente política y procedimientos asociados. Las carencias y debilidades que pudieran identificarse serán comunicadas a los propietarios de los riesgos, y acordadas las soluciones propuestas para su incorporación en el sistema de gestión.

Como criterio general de la gestión de riesgos, se considera que todos aquellos riesgos que amenacen el logro de las estrategias y objetivos de Enresa deberán alcanzar un valor de criticidad residual de nivel bajo, calculado como producto de sus niveles de probabilidad e impacto establecidos.

Aquellos riesgos que no tengan este valor y por lo tanto su riesgo residual sea superior a este valor deberán ser objeto de acciones para su aproximación a dicho nivel, en la medida



que el riesgo sea gestionable y el coste de las medidas para su mitigación se justifique por el efecto que la materialización del riesgo puede tener para Enresa.

Los tipos de riesgos resultantes de la actividad de Enresa en la consecución de sus objetivos y funciones pueden clasificarse en:

1. **Riesgos estratégicos.** Incluye aquellos que afecten al marco regulatorio y/o a los aspectos relacionados con la sostenibilidad y buen gobierno.
2. **Riesgos operacionales.** Incluye los riesgos relacionados con los retrasos o incumplimiento en coste y/o plazo de las actividades o proyectos de Enresa, así como los riesgos asociados a fallos en sistemas informáticos o industriales, por diferentes motivos como ciberataques, o contingencias que afecten a la continuidad de negocio. Agruparán también a los riesgos relacionados con la gestión de personas, seguridad y salud y organización del trabajo, y de incumplimiento de la normativa interna y los compromisos asumidos por Enresa incluyendo los riesgos de corrupción y fraude.
3. **Riesgos financieros.** Incluirá los riesgos asociados a variaciones en los mercados financieros en relación con los precios, tipos de interés y de cambio, o de otras variables que pudieran afectar a las inversiones y costes financieros.
4. **Riesgos ambientales.** Se destaca explícitamente dado el compromiso ambiental de Enresa en todas sus actividades. En este grupo se recogerán los riesgos que pudieran impactar en la gestión ambiental y los derivados de transición asociados al cambio climático.

## Cumplimiento de la Política de Riesgos

Esta Política de Gestión de Riesgos deberá ser cumplida por todos los empleados de Enresa. Enresa adquiere el compromiso de velar por el cumplimiento de la legislación vigente que le sea de aplicación en las diferentes áreas de gestión, especialmente en cuanto a ejecución de las actividades que tiene comprometidas con la sociedad como servicio público esencial, dentro de un marco ético, sostenible y de buen gobierno, de protección del medio ambiente y de los derechos de los trabajadores.

*La política fue aprobada y firmada por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 26 de junio de 2023*